



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	10	Y
			258833		
		12	FECHA DE PRESENTACION		

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que en el presente formulario se han suministrado, el contenido de la memoria adjunta.

13	PROVIDENCIAS:	14	FECHA	15	PAIS

16	FECHA DE PUBLICIDAD	17	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		Int. Cl.:	B21H 7/10

18	TITULO DE LA INVENCIÓN
"VEHICULO BLINDADO CONVERTIBLE EN BUNKER"	

19	SOLICITANTE (ES)
TRAILERS BARTOMEU OCHOA, S.A. - TRABOSA -	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Polg. Inds. Can Magre - Calle nº 2 - Apart. Correos 44 MOLLET DEL VALLES (Barcelona)	

20	INVENTOR (ES)

21	TITULAR (ES)
TRAILERS BARTOMEU OCHOA, S.A. - TRABOSA -	

22	REPRESENTANTE
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.	

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un vehículo blindado que presenta la importante particularidad de que sus ruedas pueden ser ocultadas bajo su blindaje, de modo que las mismas, así como sus partes mecánicas, quedan perfectamente protegidas contra cualquier ataque y de forma que queda convertido en un bunker estático. El vehículo en cuestión está equipado con suspensiones hidráulicas y con neumáticos en sus ruedas para una utilización "todo terreno" y para operar en cualquier circunstancia con posibilidad de adaptación a cualquier topografía.

Con el fin de facilitar una explicación detallada de los aspectos más importantes del vehículo blindado de referencia, se acompañan unos dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización del mismo, citado sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del vehículo blindado, con sus ruedas adaptadas en marcha sobre un terreno accidentado.

La figura 2 corresponde a otra vista en perspectiva en la que se muestra el vehículo convertido en bunker.

La figura 3 es una vista en alzado lateral en el que se ilustra el dispositivo de suspensión hidráulica de que está provista cada una de las ruedas.

La figura 4 es una vista en alzado considerado ortogonalmente a 90º a la izquierda con respecto a la figura 3.

5. El vehículo blindado que se ilustra comporta una carrocería blindada, designada en general con -1-, que presenta un amplio faldón circundante -2- y comprende una torreta superior -3-.

10. El vehículo está provisto de una pluralidad de ruedas -4- montadas en la referida carrocería por medio de sendos dispositivos de suspensión hidráulica, cada uno de los cuales consta de un brazo-soporte acodado -5- que por su extremo superior está montado giratorio angularmente sobre un eje vertical -6-, cuyo brazo-soporte -5- está dotado superiormente de una prolongación -7- conectada convencionalmente a un grupo de mando adecuado (no ilustrado) para obtener la dirección del vehículo. Al extremo inferior del brazo-soporte -5- se articula en -8- una horquilla -9- de soporte del eje -10- de la rueda -4-. El dispositivo comprende un cilindro actuador hidráulico -11- que por su extremo superior se articula al brazo-soporte -5-, en tanto que inferiormente va articulado a la horquilla -9- para provocar la oscilación de la misma con el fin de elevar el vehículo para su marcha y de producir su descenso para ocultar la rueda -4- asociada con cada dispositivo de suspensión bajo el faldón blindado -2- todo ello al ser gobernados en forma sincrónica el conjunto de dispositivos de suspensión hidráulicamente, quedando el vehículo apoyado por medio de dicho faldón -2- en el terreno -12-

15.

20.

25.

cuando se ocultan sus ruedas, de forma que el vehículo queda convertido en bunker.

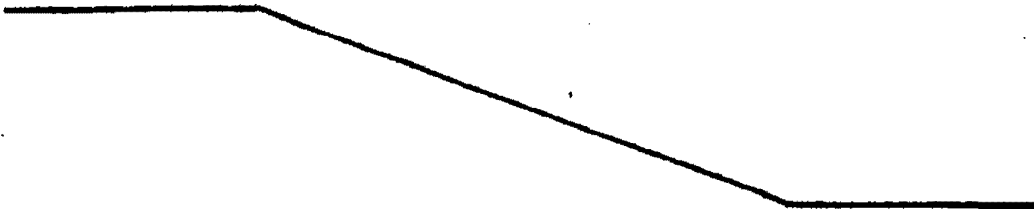
5. El vehículo, durante su marcha normal, se adapta perfectamente a las irregularidades del terreno -12-, (fig. 1) por permitirlo el dispositivo de suspensión hidráulica de cada una de las ruedas -4-, con posibilidad de emplear el vehículo como un vehículo "todo terreno".

10. La tracción del vehículo se consigue por mediación de un equipo de tracción hidráulica (no representado) que comprende bombas y motores hidráulicos, estos últimos instalados en los bujes de las ruedas.

15. Por lo demás, debe hacerse constar que el modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo en los dibujos y en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Por tanto, podrá construirse el vehículo blindado de referencia, con sus componentes, con los materiales, formas y dimensiones más convenientes, por quedar todo ello comprendido en  
20. el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

= . =

25.



N O T A

Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones:

5. 1.- Vehículo blindado convertible en bunker, caracterizado esencialmente por el hecho de que en su carrocería blindada está montada una pluralidad de ruedas por medio de sendos dispositivos de suspensión hidráulica con los que puede producirse la elevación de la carrocería respecto del terreno para la marcha normal del vehículo, así como el descenso de dicha carrocería hasta que la misma se apoya en el terreno, en cuyo momento el vehículo queda convertido en un bunker estático con las ruedas y mecanismos protegidos en el interior de dicha carrocería blindada.
10. 2.- Vehículo blindado convertible en bunker, según la reivindicación anterior, caracterizado porque está dotado de un equipo de tracción hidráulica que comprende bombas y motores hidráulicos, éstos últimos instalados en los bujes de las ruedas.
15. 3.- Vehículo blindado convertible en bunker, según la reivindicación 1, caracterizado porque las ruedas están dispuestas con posibilidad de adaptación a cualesquiera irregularidades del terreno para el empleo del vehículo como vehículo "todo terreno".
20. 4.- Vehículo blindado convertible en bunker.
25. Según se describe y reivindica en la presente memoria

descriptiva que consta de 6 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 5 JUN. 1981

p.a.

~~JAMIE ISERN~~  
P. P.

Firmado, M<sup>o</sup> JUSA ISERN GUYAS

0  
0  
0  
0  
0  
0  
0  
0

sj.

FIG. 1

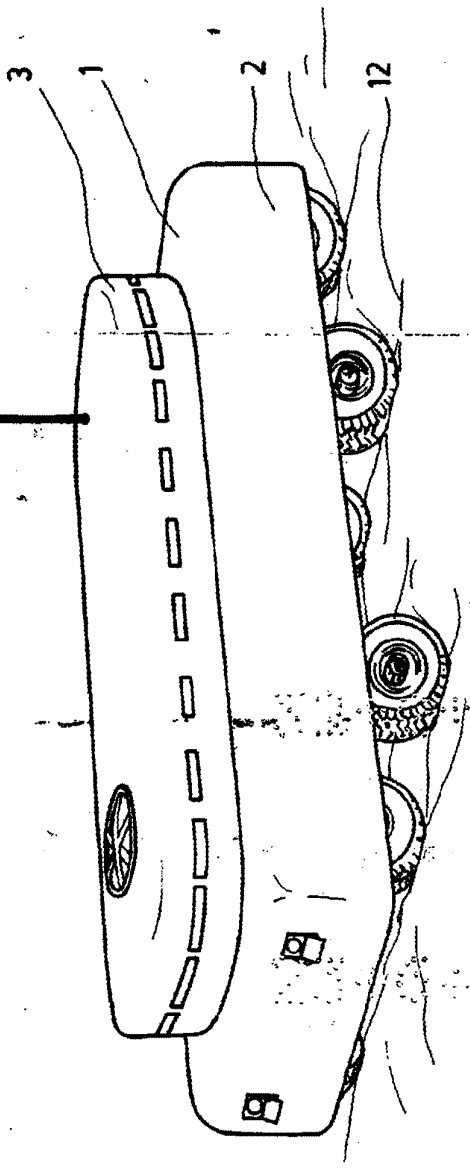
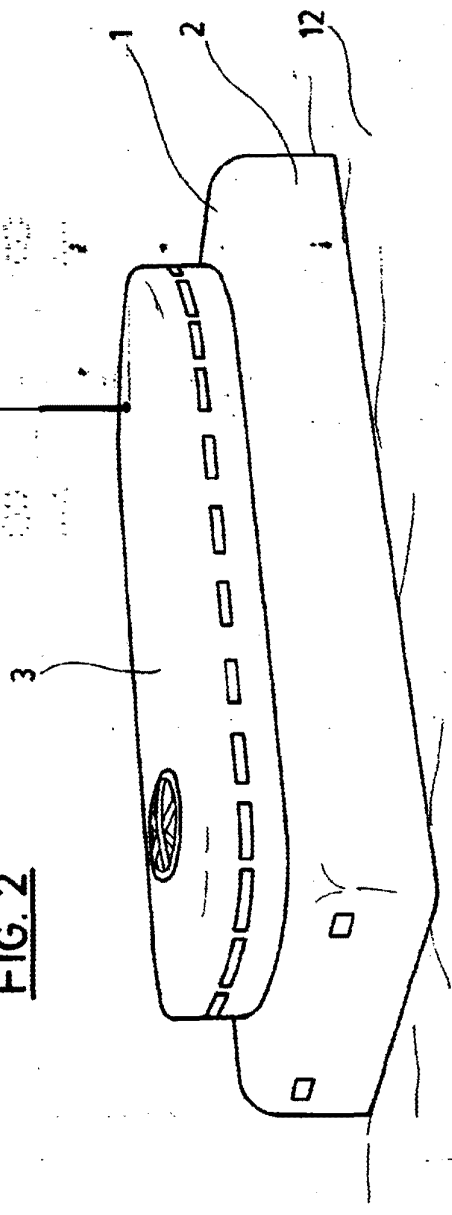


FIG. 2



Madrid, a 11 de Mayo de 1958  
p. a.

F. S. HILMANN  
Brevete N.º 1054. SEREN CURVAS

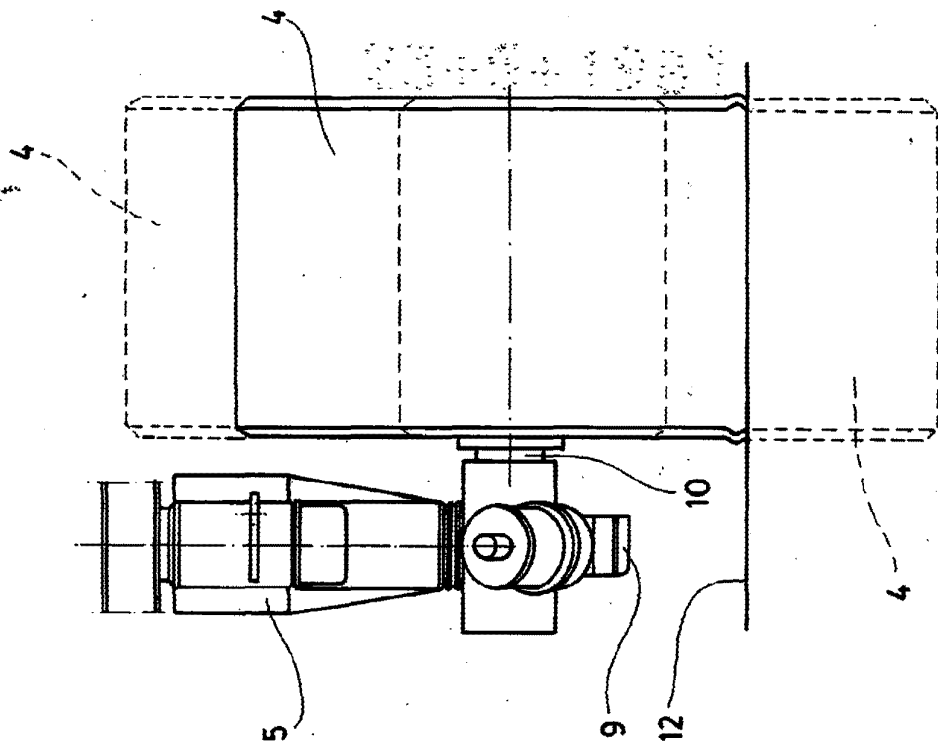


FIG. 4

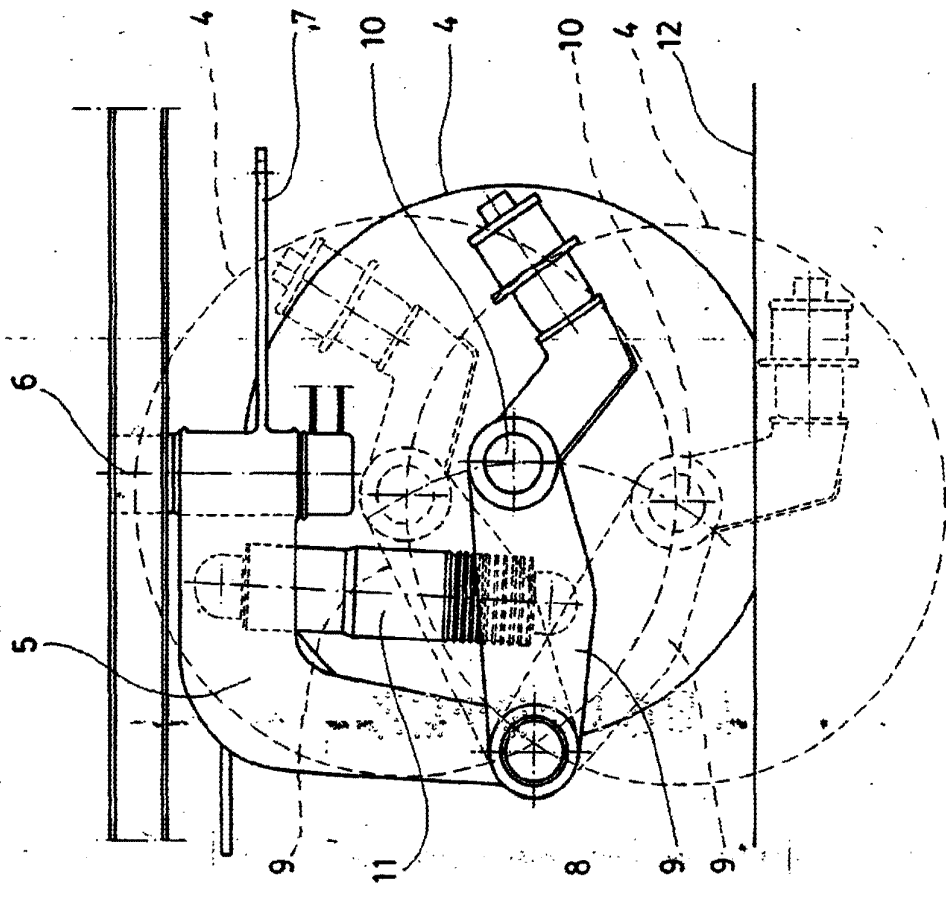


FIG. 3

Madrid, a 11 de Mayo de 1937  
 P. O. *J. OCHOA*  
 P. P.

Finado M. IUSA SEREN CUYAS